Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

COMPONENTE DE MERCADO

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Azúcar	Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos
2	Café	Café en Empaque de Foil de Aluminio. Bolsa de 500 gr	Gramos
3	Frijol	Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos
4	Aceite	Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco). Botella 1000 c.c	Centímetro Cubico
5	Leche en Polvo	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio. Bolsa de 400 gr	Gramos
6	Lenteja	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos
7	Harina de maíz	Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica. Bolsa de 500 gr	Gramos
8	Panela	Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica. Paquete 225 gr	Gramos
9	Lomito de atún	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente. Lata de 370 gr	Gramos
10	Arroz	Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente. Bolsa de 500 gr	Gramos
11	Chocolate	Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado. Bolsa de 500 gr	Gramos
12	Sal	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos
13	Harina de Trigo	Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica. Bolsa de 500 gr	Gramos
14	Pasta	Pasta tipo espagueti. Bolsa de 500 gr	Gramos

COMPONENTE DE ASEO

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cepillo de dientes para adultos	❖ Para adultos ❖ Tipo: mango ❖ Material del mango: polipropileno ❖ Textura de las cerdas: suave	Unidad
2	Cepillo de dientes para niños	❖ Para niños ❖ Tipo: mango ❖ Material del mango: polipropileno ❖ En celda suave para niños	Unidad
3	Crema dental	❖ Menta original ❖ Contenido neto: 150 ML	Unidad
4	Desodorante	❖ Crema ❖ Sobre de mínimo 10.5 gramos.	Unidad
5	Jabón de baño	❖ Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	Unidad
6	Jabón en barra para lavar ropa	❖ Contenido: Mínimo 350 Gramos	Unidad
7	Papel higiénico	❖ Triple hoja mínimo ❖ Rollo entre 30 y 40 metros.	Unidad
8	Toallas Higiénicas	❖ Paquete por 30 ❖ Material: tela ❖ Con alas: si	Paquete
9	Pañal desechable	❖ Paquete por 10 ❖ Material: polipropileno	Paquete

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que ocurra primero. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Garantizar la calidad de los bienes a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. 2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto. 4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.

		5. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, ingreso a almacén (si aplica) y acta parcial de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, en compañía del acta de liquidación suscrita por las partes, la cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO. El contratista deberá en todo caso, a fin de tramitar el pago de las actas, acatar en estricto rigor los requerimientos que para todos los efectos formule la entidad a través del supervisor. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	**Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. **Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. **Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Pro Adulto Mayor	2%
Pro Deporte	1%
Pro Justicia Familiar	2%

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: sgobierno@monteria.gov.co

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil sean enviadas al correo sgobierno@monteria.gov.co, o en físico en la Cra. 1W # 32A - 49, Centro verde, Oficina Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,

JAVIER VELEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Representaciones Mercagampa
NIT. 15.378.118-8
Cra. 1B N° 37 - 48 Tel. 7827365

Proyectó: Rosalina Pinedo – SGOB

Corpo Mecusas
Recibí. 22/1/25

Recibí
Enero / 2025.
Mayra Alejandra Diaz
CC 1.067.
Granero Mercado 37

GRANERO
MERCADO 37
CRA. 1B N. 34-47.
MONTERIA



Montería, 6 de Febrero de 2025

COTIZACION N° 008 - 2025

Señor(a)(es) Alcaldía de Montería		**Nit.** 800096734-1
Dirección:	Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Montería, Córdoba	**Tel.** 791 07 20

ÍTEM	COMPONENTE DE ASEO	ESPECIFICACIONES TECNCIAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Cepillo de dientes para adultos	➢ Para adultos ➢ Tipo: mango ➢ Material del mango: polipropileno ➢ Textura de las cerdas: suave	$ 4.600
2	Cepillo de dientes para niños	➢ Para niños ➢ Tipo: mango ➢ Material del mango: polipropileno ➢ En celda suave para niños	$ 5.800
3	Crema dental	➢ Menta original ➢ Contenido neto: 150 ML	$ 10.500
4	Desodorante	➢ Crema ➢ Sobre de mínimo 10.5 gramos.	$ 5.900
5	Jabón de baño	➢ Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	$ 5.950
6	Jabón en barra para lavar ropa	➢ Contenido: Mínimo 350 Gramos	$ 5.400
7	Papel higiénico	➢ Triple hoja mínimo ➢ Rollo entre 30 y 40 metros.	$ 2.900
8	Toallas Higiénicas	➢ Paquete por 30 ➢ Material: tela ➢ Con alas: si	$ 12.800
9	Pañal desechable x 10 unidades	➢ Paquete por 10 ➢ Material: polipropileno	$ 19.500
10	Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 3.200
11	Café en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 500 gr	$ 19.800
12	Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 5.700
13	Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	$ 8.200
14	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 400 gr	$ 9.400
15	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 4.800
16	Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica	Bolsa de 500 gr	$ 2.900
17	Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica	Paquete 225 gr	$ 2.800
18	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente	Lata de 370 gr	$ 6.500
19	Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente	Bolsa de 500 gr	$ 2.300
20	Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado.	Bolsa de 500 gr	$ 8.400
21	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 1.100
22	Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica.	Bolsa de 500 gr	$ 2.300
23	Pasta tipo espagueti.	Bolsa de 500 gr	$ 3.600

MAYARI ANNICHIARICO DIAZ
GRANERO Y MERCADO LA 37
NIT. 50913667-2

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 6 - 2 - 2025
HORA 11:23 AM
FIRMA
Nº RADICACIÓN.

Cotización valida por periodo de tres (3) meses a partir de la expedición



GRUPO MECEV S.A.S.

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Montería
E. S. M.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 20-2-2024
HORA 3:00 PM
FIRMA
Nº RADICACIÓN.

ASUNTO. COTIZACION

Estimados señores:

Por medio de la presente se cotiza las especificaciones requeridas

ÍTEM	COMPONENTE DE ASEO	ESPECIFICACIONES TECNCIAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Cepillo de dientes para adultos	➢ Para adultos ➢ Tipo: mango ➢ Material del mango: polipropileno ➢ Textura de las cerdas: suave	$ 4.100
2	Cepillo de dientes para niños	➢ Para niños ➢ Tipo: mango ➢ Material del mango: polipropileno ➢ En celda suave para niños	$ 3.900
3	Crema dental	➢ Menta original ➢ Contenido neto: 150 ML	$ 10.000
4	Desodorante	➢ Crema Sobre de mínimo 10.5 gramos.	$ 5.300
5	Jabón de baño	➢ Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	$ 5.350
6	Jabón en barra para lavar ropa	Contenido: Mínimo 350 Gramos	$ 5.400
7	Papel higiénico	➢ Triple hoja mínimo ➢ Rollo entre 30 y 40 metros.	$ 3.500
8	Toallas Higiénicas	➢ Paquete por 30 ➢ Material: tela ➢ Con alas: si	$ 12.000
9	Pañal desechable x 10 unidades	➢ Paquete por 10 ➢ Material: polipropileno	$ 18.300
10	Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 5.000
11	Café en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 500 gr	$ 21.800
12	Frijol en Empaque de	Bolsa de 500 gr	$ 5.700

Manzana 2 Lote 9 - Urbanización Villa Cielo
Cel. 3007797499
grupomecevsas@gmail.com

GRUPO MECEV S.A.S.

	Bolsa de Polietileno		
13	Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	$ 9.400
14	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 400 gr	$ 9.700
15	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 5.300
16	Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica	Bolsa de 500 gr	$ 3.600
17	Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica	Paquete 225 gr	$ 3.200
18	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente	Lata de 370 gr	$ 6.200
19	Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente	Bolsa de 500 gr	$ 3.200
20	Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado.	Bolsa de 500 gr	$ 9.400
21	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 2.000
22	Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica.	Bolsa de 500 gr	$ 2.500
23	Pasta tipo espagueti.	Bolsa de 500 gr	$ 5.600

Se firma en Montería, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2025

Atentamente,

DAYANA MUÑOZ ZURIQUE
C.C. N° 1.001.591.408 de Carepa - Antioquia
R.L. GRUPO MECEV S.A.S.
NIT. 901.800.096 - 8

Manzana 2 Lote 9 - Urbanización Villa Cielo
Cel. 3007797499
grupomecevsas@gmail.com

Representaciones Mercaganga
Rogelio Zuluaga M.
NIT. 15.378.118-8

COTIZACION
0137-01

NIT	CLIENTE	DIRECCION	TELEFONO	FECHA	FORMA DE PAGO
800.096.734 - 1	ALCALDIA DE MONTERÍA			6/02/2025	

N°	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UND IVA INCLUIDO
1	Azucar morena x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 2.950
2	Café Córdoba x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 19.450
3	Frijol x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 5.750
4	Aceite vegetal x 900 ml	Botella 1000 c.c	1	$ 8.450
5	Leche en polvo x 400 gr	Bolsa de 400 gr	1	$ 8.950
6	Lenteja x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 4.950
7	Harina de maiz x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 2.550
8	Panela redonda par	Paquete 225 gr	1	$ 2.400
9	Atun económico BJ	Lata de 370 gr	1	$ 6.350
10	Arroz Zulia x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 2.960
11	Chocolate x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 8.800
12	Sal Refisal x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 1.400
13	Harina de trigo x 500 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 2.600
14	Pasta Spaguetti Comarrico x 454 gr	Bolsa de 500 gr	1	$ 3.950
15	Cepillo de dientes para adultos	• Para adultos • Tipo: mango • Material del mango: polipropileno • Textura de las cerdas: suave	1	$ 4.700
16	Cepillo de dientes para niños	• Para niños • Tipo: mango • Material del mango: polipropileno • En celda suave para niños	1	$ 5.800
17	Crema dental	• Menta original • Contenido neto: 150 ML	1	$ 9.800
18	Desodorante	• Crema • Sobre de mínimo 10.5 gramos.	1	$ 5.750
19	Jabón de baño	• Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	1	$ 4.950
20	Jabón en barra para lavar ropa	• Contenido: Mínimo 350 Gramos	1	$ 5.250
21	Papel higiénico	• Triple hoja mínimo • Rollo entre 30 y 40 metros.	1	$ 2.900
22	Toallas Higiénicas	• Paquete por 30 • Material: tela • Con alas: si	1	$ 12.900
23	Pañal desechables x 10 unidades	• Paquete por 10 • Material: polipropileno	1	$ 20.200
	TOTAL			

ROGELIO ZULUAGA MEJIA
NIT. 15.378.118-8
Carrera 1b N° 37 - 48
zumercaganga@yahoo.com.co
Tel. 782 7365 –7895935
Montería – Córdoba

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 6-2-2025
HORA 9:25 AM
FIRMA
N° RADICACIÓN

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="3">La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="3">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th colspan="4">COMPONENTE DE COCINA</th></tr>
<tr><th>ITEMS</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Olla metálica</td><td>❖ Incluye tapa: sí.
❖ Diámetro: 24 CM.</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Chocolatera</td><td>❖ Capacidad mínima: 2 Litros
❖ Material: aluminio.</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Plato hondo</td><td>❖ Material: plástico.
❖ Diámetro: Entre 15 y 20 CM
❖ Color: variado.</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Pocillo chocolatero</td><td>❖ Material: plástico
❖ Diámetro: Mínimo 9 CM</td><td>Unidas</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cuchara</td><td>❖ Material de la hoja: acero inoxidable
❖ Uso: Doméstico
❖ Largo total: Aprox: 19 CM</td><td>Unidad</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td colspan="2">El plazo para la ejecución será de HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td colspan="2">1. Garantizar la calidad de los bienes a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, ingreso a almacén (si aplica) y acta parcial de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, en compañía del acta de liquidación suscrita por las partes, la cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO. El contratista deberá en todo caso, a fin de tramitar el pago de las actas, acatar en estricto rigor los requerimientos que para todos los efectos formule la entidad a través del supervisor. NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.
Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.
Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.
Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: sgobierno@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil sean enviadas al correo sgobierno@monteria.gov.co, o en físico en la Cra. 1W # 32A - 49, Centro verde, Oficina Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,

JAVIER VELEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO (E)
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Rosalina Pinedo – SGOB

22-1-2025
10:23 AM

Rda. Enero/2025

Rda. Enero/2025

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
E. S. M.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía de MONTERÍA
FECHA 11 - 2 - 2025
HORA 05:23 PM
FIRMA
Nº RADICACIÓN

ASUNTO. COTIZACION # 0011 – 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir cotización de los siguientes elementos:

COMPONENTE DE COCINA					
ITEMS	**PRODUCTO**	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUB TOTAL**
1	Olla metálica	Incluye tapa: sí. Diámetro: 24 CM.	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00
2	Chocolatera	Capacidad mínima: 2 Litros Material: aluminio.	1	$ 38.000,00	$ 38.000,00
3	Plato hondo	Material: plástico. Diámetro: Entre 15 y 20 CM Color: variado.	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
4	Pocillo chocolatero	Material: plástico Diámetro: Mínimo 9 CM	1	$ 8.300,00	$ 8.300,00
5	Cuchara	Material de la hoja: acero inoxidable Uso: Doméstico Largo total: Aprox: 19 CM	1	$ 13.000,00	$ 13.000,00
TOTAL				**$ 161.300,00**	

Atentamente,

Nombre del Proponente: LINA REINA GUTIERREZ
Nombre del establecimiento: C`RAYA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS
C.C.: Nº 52.376.878 (Bogotá D.C.)
Dirección de correo: CALLE 43 Nro. 40 - 22 LOCAL 10 - Urbanización Santa Elena
Dirección electrónica: linama.reina@hotmail.com
Teléfono: 3114120644
Ciudad: Montería - Córdoba

LINA REINA GUTIERREZ
C.C. Nº 52.376.878 (Bogotá D.C.)
C`RAYA PAPALERÍA

Montería, Febrero de 2025

SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 20-2-2025
HORA 8:33 AM
FIRMA
Nº RADICACIÓN.
Alcaldía de MONTERÍA

Señores:
Alcaldía de Montería.

Mediante la presente le brindamos respuesta a su solicitud de cotización de los siguientes productos:

COMPONENTE DE COCINA					
ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
1	Olla metálica	Incluye tapa: sí. Diámetro: 24 CM.	1	$ 79.000,00	$ 79.000,00
2	Chocolatera	Capacidad mínima: 2 Litros Material: aluminio.	1	$ 27.500,00	$ 27.500,00
3	Plato hondo	Material: plástico. Diámetro: Entre 15 y 20 CM Color: variado.	1	$ 5.500,00	$ 5.500,00
4	Pocillo chocolatero	Material: plástico Diámetro: Mínimo 9 CM	1	$ 5.500,00	$ 5.500,00
5	Cuchara	Material de la hoja: acero inoxidable Uso: Doméstico Largo total: Aprox: 19 CM	1	$ 11.800,00	$ 11.800,00
TOTAL GENERAL					$ 129.300,00

Valor en letra: CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE. ($129.300,00 M/CTE.)

Atentamente

Jaime García Gomez
CC 92.694.359 de Sincelejo
Representante Legal SERVIFULL.

Calle 64 # 5-17
Tel. 3175171710
jaimeagarcia@hotmail.com
Edificio San Francisco, Oficina 402
El Recreo - Montería - Córdoba

Montería, 10 de Febrero de 2025

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA 10 - 2 - 2025
HORA 3:27 PM
FIRMA
Nº RADICACIÓN.

SEÑORES
MUNICIPIO DE MONTERÍA
L.C.

Asunto: Propuesta económica para el suministro de enseres de cocina.

Cordial saludo,

Agradeciendo el interés en nuestros productos y servicios, según los requerimientos planteados, presentamos cotización de acuerdo a la solicitud realizada, para su análisis y aprobación.

COMPONENTE DE COCINA				
ITEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	Olla metálica	Incluye tapa: sí. ❖ Diámetro: 24 CM.	Unidad	$78.650
2	Chocolatera	❖ Capacidad mínima: 2 Litros ❖ Material: aluminio.	Unidad	$33.200
3	Plato hondo	❖ Material: plástico. ❖ Diámetro: Entre 15 y 20 CM ❖ Color: variado.	Unidad	$5.800
4	Pocillo chocolatero	❖ Material: plástico ❖ Diámetro: Mínimo 9 CM	Unidad	$5.900
5	Cuchara	❖ Material de la hoja: acero inoxidable ❖ Uso: Doméstico ❖ Largo total: Aprox: 19 CM	Unidad	$12.400

Atento a cualquier inquietud que se derive de su parte.

CAMILO JOSÉ AMAYA PAÉZ
GERENTE
SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S